

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria

Nº Acuerdo	Descripción	Instrucción	Atención	Observaciones
340-01-13	El Comité Técnico aprueba el acta de la Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA-GES que presenta el ejercicio 2012 y 2013.	Control Interno.	*** Acta enviada a los integrantes con Oficio No. FOFAES 340-01-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-02-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 1,453,394.00 pesos , a favor de 7 beneficiarios, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente: Agrícola. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-01-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-03-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 277,505.00 pesos , a favor de 4 beneficiarios, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente: Agrícola. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-02-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-04-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 1,210,799.00 pesos , a favor de 13 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-03-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-05-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 36,756.00 pesos , a favor de 2 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso Estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-04-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-06-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 38,479.00 pesos , a favor de 2 beneficiarios del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Ganadero. Dichos pagos se hará con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-05-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-07-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 1,246,938.00 pesos , a favor de 37 beneficiarios, del Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012 del Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural-Desarrollo Rural Agrícola. Dicho Pago se hará con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-06-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-08-13	El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de 31,736.00 pesos , a favor de 1 beneficiario del Programa de Desarrollo de Capacidades, innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012 del Componente Apoyo para la Integración de Proyectos – Sistema Producto Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso estatal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-07-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-09-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 1,883,545.00 pesos , a favor de 33 beneficiarios, del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión, para mitigar los efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012. Se hace mención, que del total de recursos que se están Autorizado para Pagos, por un importe de 1,883,545.00 pesos , un monto de 106,592.00 pesos , son con cargo a Rendimientos Financieros del Convenio GES-SAGARPA; para Ampliación de Metas del Proyecto Estratégico de Apoyo a la Inversión para Mitigar los Efectos de la Sequía en el Sector Ganadero 2012, Componente Ganadero y de Otros Proyectos Estratégicos-Sequías	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-08-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	
340-10-13	El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de 629,883.00 pesos , a favor de 2 beneficiarios, del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales 2012, del Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua-COUSA-Ganadero. Dichos pagos se harán con cargo al recurso federal.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-09-13 de fecha 29 de Abril del 2013.	

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria

340-11-13	El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de 445,045.80 pesos , a favor de 1 beneficiario, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 ACUERDO ESPECIFICO, Sistema Producto Bacanora al Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2012, Componente: Agrícola, Modalidad 2, Comité Sistema Producto Bacanora.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-010-13 de fecha 29 de Abril del 2013.															
340-12-13	El Comité Técnico Autoriza el Pago por un importe de 120,960.00 pesos , a favor de 1 beneficiario, del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012 Componente Sustitución de Motores Marinos.	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-011-13 de fecha 29 de Abril del 2013.															
340-13-13	<p>El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Oficio No. 12/01-219 de la SAGARHPA y Autoriza el Pago de Recursos Estatales por un importe de 1,851,676.00 pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <table border="1" data-bbox="403 491 1319 663"> <thead> <tr> <th>Beneficiario</th> <th>Pago Estatal</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos de Operación / Gobierno del Estado de Sonora</td> <td>1,222,044.49</td> <td>1,222,044.49</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Operación / Delegación Estatal de SAGARPA</td> <td>163,490.51</td> <td>163,490.51</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Evaluación / Delegación Estatal de SAGARPA</td> <td>466,141.00</td> <td>466,141.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,851,676.00</td> <td>1,851,676.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dichos recursos corresponden a Gastos de Operación para el Apoyo, Ejecución y Operación de los Programas de Acciones de Concurrencia y de Sanidades del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y Gastos de Evaluación 2012.</p> <p>Así mismo el Comité Autoriza la Cancelación Parcial del Acuerdo 335-35-12 de la Reunión 335 de fecha 15 de Noviembre del 2012, en relación al Pago Autorizado en dicho Acuerdo por un importe de 162,333.50 pesos.</p>	Beneficiario	Pago Estatal	Total	Gastos de Operación / Gobierno del Estado de Sonora	1,222,044.49	1,222,044.49	Gastos de Operación / Delegación Estatal de SAGARPA	163,490.51	163,490.51	Gastos de Evaluación / Delegación Estatal de SAGARPA	466,141.00	466,141.00	TOTAL	1,851,676.00	1,851,676.00	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES -V/S 340-012-13, 340-013-13 y 340-014-13 de fecha 29 de Abril del 2013.
Beneficiario	Pago Estatal	Total																
Gastos de Operación / Gobierno del Estado de Sonora	1,222,044.49	1,222,044.49																
Gastos de Operación / Delegación Estatal de SAGARPA	163,490.51	163,490.51																
Gastos de Evaluación / Delegación Estatal de SAGARPA	466,141.00	466,141.00																
TOTAL	1,851,676.00	1,851,676.00																
340-14-13	<p>El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromiso y Pago por un monto de 2,100,000.00 pesos, a favor del Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Sonora, A.C., con cargo al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013 (ACUERDO ESPECIFICO) del Componente de Sanidades (Salud Animal).</p> <p>Dicho importe corresponde al recurso federal y fue Autorizado para su Compromiso y Pago en el Acuerdo No. 339-24-13, de la Tricentésima Trigésima Novena Reunión Ordinaria, del Comité Técnico del FOFAES, de fecha 26 de Marzo del 2013.</p>	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-015-13 de fecha 29 de Abril del 2013.															
340-15-13	<p>El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 2,100,000.00 pesos, a favor de 1 beneficiario, con cargo al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013 (ACUERDO ESPECIFICO) del Componente de Sanidades (Sanidad Acuicola y Pesquera).</p> <p>Cabe señalar, que los recursos que se están Autorizando para Compromiso y Pago se harán en una sola ministración como se señala en el penúltimo y último párrafo de la Cláusula Tercera del Acuerdo Especifico en mención.</p> <p>Para el caso de la aportación del recurso estatal, este será ministrado al organismo auxiliar antes mencionado, conforme a la disponibilidad presupuestal.</p>	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-016-13 de fecha 29 de Abril del 2013.															
340-16-13	<p>El Comité Técnico se da por enterado y aprueba el Anexo Técnico considerado dentro del marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2013, para el Apoyo a Productores Afectados por Desastres Naturales ocasionaos por Helada Atípica ocurrida del 11 al 17 de Enero del 2013, el cual considera recursos por el orden de 4,062,359.09 pesos, de los cuales corresponden al recurso federal un importe de 2,373,335.40 pesos, un monto de 1,582,223.60 pesos, corresponde al recurso estatal, un importe de 79,111.18 pesos, corresponden a Gastos de Operación y un importe de 27,688.91 pesos, corresponden a Gastos de Seguimiento Operativo.</p> <p>Dicho Anexo Técnico se suscribió de acuerdo a la Cláusula Segunda, apartado IV de dicho Convenio de Coordinación,</p>	Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario	Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-017-13 de fecha 29 de Abril del 2013.															

**FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria**

	<p>que dice "Concurrir de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con apoyos adicionales, que en cada caso requieran los productores, para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de riesgos, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales, estatales y municipales, atender desastres naturales, así como en materias de sanidad vegetal, animal y acuicola, de inocuidad agroalimentaria, de productividad, rentabilidad y competitividad sobre las actividades económicas que realicen".</p> <p>Asimismo y en razón de lo anterior el Comité Técnico del FOFAES, Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de 4,062,359.09 pesos, a favor de 1 beneficiario, de acuerdo a como se detalla en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="405 395 1326 464"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Conceptos</th> <th rowspan="2">Sol.</th> <th colspan="3">Monto del apoyo (pesos)</th> </tr> <tr> <th>Federal</th> <th>Estatal</th> <th>Total</th> </tr> </thead> </table> <p>Autorización de Compromiso y Pago.</p> <table border="1" data-bbox="405 496 1326 612"> <tbody> <tr> <td>• Apoyo a Desastres Naturales</td> <td align="center">1</td> <td align="right">2,373,335.40</td> <td align="right">1,582,223.60</td> <td align="right">3,955,559.00</td> </tr> <tr> <td>• Gastos de Operación y Seguimiento Operativo</td> <td align="center">1</td> <td align="right">64,080.06</td> <td align="right">42,720.03</td> <td align="right">106,800.09</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td align="center">1</td> <td align="right">2,437,415.46</td> <td align="right">1,624,943.63</td> <td align="right">4,062,359.09</td> </tr> </tbody> </table>	Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)			Federal	Estatal	Total	• Apoyo a Desastres Naturales	1	2,373,335.40	1,582,223.60	3,955,559.00	• Gastos de Operación y Seguimiento Operativo	1	64,080.06	42,720.03	106,800.09	Totales	1	2,437,415.46	1,624,943.63	4,062,359.09			
Conceptos	Sol.			Monto del apoyo (pesos)																							
		Federal	Estatal	Total																							
• Apoyo a Desastres Naturales	1	2,373,335.40	1,582,223.60	3,955,559.00																							
• Gastos de Operación y Seguimiento Operativo	1	64,080.06	42,720.03	106,800.09																							
Totales	1	2,437,415.46	1,624,943.63	4,062,359.09																							
340-17-13	<p>El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del contenido del Oficio No. 12-025/193 de la SAGARPA y SAGARHPA de fecha 27 de Marzo del 2013 y Autoriza lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los Gastos de Operación por un monto de \$ 16, 200,000.00 (Dieciséis Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como, resultado del 4% de la participación federal y estatal convenidos, los cuales de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013, quedan distribuidos en 50% para la Delegación de la SAGARPA en Sonora y 50% para la SAGARHPA Estatal. • Aperturar dos Subcuentas de Gastos de Operación, una para la Delegación de SAGARPA y otra para la SAGARHPA Estatal. • El Pago de Recursos Federales depositados a la fecha para Gastos de Operación por un importe de 5,588,000.00 pesos, a favor de la SAGARPA y un monto de 5,588,000.00 pesos, a favor de la SAGARHPA Estatal, en apego al Artículo 79 inciso b) de las Reglas de Operación 2013, los cuales se utilizarán principalmente en pago de honorarios, compensaciones, combustibles, lubricantes, viáticos, gastos de camino, pasajes, alimentación, mantenimiento, refacciones para vehículos y equipo de computo, entre otros gastos. • Toda vez radicados los recursos estatales y federales, los correspondientes a los gastos de operación deberán radicarse a las subcuentas referidas para su ejercicio. • Y por último Autoriza que las personas encargadas de firmar las instrucciones de pago directas al Fiduciario que afectarán los recursos depositados en las subcuentas de Gastos de Operación aperturadas para estos efectos, serán las siguientes: Por la Delegación de la SAGARPA el Lic. Ricardo Barron Morales, Subdelegado Administrativo y el C.P. Sergio Homero Real Romero, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros; por la SAGARHPA Estatal: Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani, Secretario y la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación. <p>Se hace la aclaración que los pagos se irán solicitando directamente al Fiduciario conforme se vayan requiriendo, con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de ambas Dependencias.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-018-13 de fecha 29 de Abril del 2013.</p>																								

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA FOFAES.
Seguimiento de Acuerdos de la Tricentésima Cuadragésima Reunión Ordinaria

340-18-13	<p>El Comité Técnico Autoriza el Reintegro de los recursos estatales a la Tesorería del Estado de Sonora, un importe de 73,914.00 pesos, mas sus rendimientos financieros que se generen correspondientes a saldos de recursos estatales no ejercidos del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012, Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.</p> <p>Se hace la aclaración que el importe federal por un importe de 221,742.00 pesos, más sus rendimientos financieros por un monto de 1,757.00 pesos, se Autorizó su reintegro a la TESOFE en el Acuerdo No. 338-30-13.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-019-13 de fecha 29 de Abril del 2013.</p>	
340-19-13	<p>El Comité Técnico Autoriza se Reintegre a la Tesorería del Estado de Sonora, un monto de 1,016.38 pesos, mas sus rendimientos financieros que se generen, dicho importe corresponde al recurso estatal no ejercido del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura 2012, Componente Pesca.</p> <p>Se hace la aclaración que el importe federal por un importe de 3,050.12 pesos, más sus rendimientos financieros fueron autorizados para su reintegro a la TESOFE en el Acuerdo No. 338-31-13.</p>	<p>Informar a los Beneficiarios Instruir al Fiduciario</p>	<p>Se informó a los beneficiarios por conducto de los DDR's. Oficio No. FOFAES-V/S 340-020-13 de fecha 29 de Abril del 2013.</p>	
340-20-13	<p>El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos del Ejercicio 2012 y 2013.</p> <p>Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.</p>	<p>Control Interno</p>	<p align="center">***</p>	

*** Instrucción con el envío del Acta